



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N°

DECRETO N°

300

-JG.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 FEB 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La ausencia temporaria del Titular de la Jefatura de Gabinete de Ministros Contador Público Nacional Héctor Freddy Morales,

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTICULO 1°:** Encárguese la cartera de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por el periodo comprendido desde el 29 de febrero hasta el 11 de marzo de 2024 inclusive, al Sr. Secretario de Administración y Coordinación: **C.P.N. JOSE MARIA TORINO, DNI N° 26.793.613.**

**ARTICULO 2°:** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SAGOR  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL



p/A. J. J. J. J.  
Prof. PATRICIA DETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS